



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 55 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 2/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita las promociones de los agentes Damián Gerardo Maniel, Victoria Corro, Fabián Esteban Linares Iglesias, María del Rosario Fandiño Cabral y Delfina Herrero, a los cargos de Oficial, Jefe de Despacho de Primera Instancia, Escribientes y Oficial Mayor, respectivamente, a partir del 1 de Enero de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales intervino mediante Memo RRL/OD N° 46/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Gerardo Damián Maniel, Legajo N° 1156, al cargo de Oficial, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 2°: Promover a la agente Victoria Corro, Legajo N° 1860, al cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 3°: Promover al agente Fabián Esteban Iglesias Linares, Legajo N° 5776, al cargo de Escribiente, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 4°: Promover a la agente María Rosario Fandiño Cabral, Legajo N° 6130, al cargo de Escribiente, a partir del 1 de Enero de 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5°: Promover a la agente Delfina Herrero, Legajo N° 4258, al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 55 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires